

16 de marzo de 2018

COTIZACION RESPONSABILIDAD CIVIL

Prospecto:	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Agente:	DULCE MARIA RAMIREZ BRAÑA
Evento:	FESTEJOS DE DIA DEL NIÑO
Ubicación del Riesgo:	CIUDAD DEPORTIVA, AV. TECNOLOGICO 2903 COL. MAGISTERIAL CP.31310
Vigencia de la póliza:	A partir de las 12:00 hrs. del día 20 de abril de 2018 y hasta las 12:00 hrs. del día 21 de abril de 2018.
Fecha del evento:	De las 13:00 hrs. a las 22:00 hrs. del 20 de abril del 2018
Afluencia:	250 personas
Forma de pago:	Contado.
Jurisdicción y Leyes Aplicables:	Cualquier disputa relacionada con la interpretación de esta póliza será sujeta a las leyes de México y la jurisdicción exclusiva de las cortes de México.
Moneda:	Nacional.
Términos y Condiciones	
Alcance de la Cobertura:	Se ampara la responsabilidad civil legal en que incurra el asegurado por daños a terceros en sus bienes y/o personas a consecuencia de la organización y/o desarrollo del evento indicado. Se considera como terceros a los visitantes al evento (público en general).
Coberturas:	Actividades e inmuebles (póliza sujeta a condiciones particulares de RC para el comercio).
Fracción:	500000.00
Límite máximo de responsabilidad:	\$ 1'000,000.00 MN opera como límite único y combinado (L.U.C.) por ocurrencia o serie de ocurrencias derivadas de un mismo evento y en el agregado anual por el período de cobertura.



Sub-límites de responsabilidad:

Hasta la cantidad de \$ 50,000.00 MN por persona para lesiones personales (lesiones corporales, enfermedades y muerte).

Prima Neta:

\$ 4,631.25 M. N. mas gastos de expedición e impuestos.

Prima Total:

\$ 5,778.25 M.N.

Deducibles:

10% sobre la reclamación con mínimo de 100 DSMGV en CDMX.

Medidas de Seguridad:

El asegurado deberá cumplir con todos los requisitos legales, administrativos y de seguridad competentes durante la realización del evento.

En caso de siniestro y de que no se cumplan estas medidas, la compañía quedara liberada de cualquier responsabilidad por considerarse como una agravación esencial del riesgo.

Exclusiones:

Además de las exclusiones descritas o nombradas en las Condiciones Generales y Particulares de la póliza, se conviene que las siguientes exclusiones también serán aplicables:

- Reclamaciones provenientes de actividades ajenas a la descripción del riesgo.
- Caso fortuito y/o fuerza mayor.
- Culpa grave y/o culpa inexcusable de la víctima.
- RC patronal/accidentes de trabajo/compensación a empleados.
- No se cubre la responsabilidad civil derivada por daños causados al trabajo, obra, bien y/o persona sobre la que el asegurado realiza, presta o suministra sus servicios.
- Garantía de calidad.
- Productos y/o trabajos terminados.
- Incumplimiento de contratos.
- RC contratistas independientes y/o subcontratistas.
- Demora.
- Daños a bienes bajo custodia o control del asegurado.
- Daño moral contractual y extracontractual.
- Daños causados por filiales o subsidiarias del asegurado, no declarados previamente.
- RC por daños ecológicos o al ecosistema (RC contaminación).
- RC estacionamientos.
- Daños punitivos, ejemplares y/o por venganza.
- Multas o sanciones por incumplimiento de normas, leyes y/o reglamentos.
- RC vehículos/RC automóviles o coberturas que amparen daños propios de automóviles.
- Daños por la carga.

- Reinstalación automática de la suma asegurada.
- RC explosivos.
- Errores u omisiones (ejemplo no declarar adecuadamente).
- Fallas o defectos de los materiales utilizados.
- Daños a equipos, maquinaria, materiales y otros bienes utilizados en las actividades de montaje y desmontaje.
- Reclamaciones o demandas provenientes del extranjero.
- Perjuicios puros.
- Renuncia de subrogación.
- Terrorismo y sabotaje.
- Por daños patrimoniales puros (financieros), pérdida financiera.
- Angustia mental, acoso sexual.
- Cualquier responsabilidad fiduciaria y de inversión.
- Cualquier tipo de pérdida consecuencial.
- Por daños no atribuibles al asegurado debido a la imprudencia, mal uso o negligencia de los usuarios.
- Cualquier reclamación relacionada a asbestos o asbestosis.
- RC profesional, E&O (errores u omisiones de cualquier tipo), D&O (directores y funcionarios).
- Retrasos y demoras, vicios ocultos.
- Reclamaciones o responsabilidades relacionadas a PCB's, PCNB's, organoclorados, MTBE (Metil Terbutil Eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, campos electromagnéticos, plomo, silicosis, hongos.
- Se excluye robo con violencia, extravío, hurto, desaparición misteriosa.
- **Reclamaciones por interrupción o cancelación del evento.**
- **Daños al personal, equipos, aparatos, instrumentos y todo aquello que sea utilizado para organizar y/o realizar el evento.**
- Daños a bienes propiedad del asegurado o bajo su custodia, control o cuidado.
- **Lesiones, muerte y/o daños a músicos, artistas y demás personal que forme parte integrante del evento.**
- **Daños a consecuencia de juegos pirotécnicos.**
- **Daños a personas bajo la influencia del alcohol o sustancias enervantes.**
- Cualquier otra cobertura no amparada expresamente en la presente póliza.

La presente tiene una validez de 15 días a partir de esta fecha y queda sujeta a las condiciones generales autorizadas por La Latinoamericana Seguros, S.A.



Sin más por el momento, nos es grato quedar a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mauricio G. Santillán López
Gerente de Ingeniería.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.

7CHN57-éB'G9@77-CB585



Datos de la cotización: No. Cotización: 46106

Fecha de cotización: 07/MAR/2018
 Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 20/ABR/2018 Hasta las 12 Hrs. del 22/ABR/2018
 Forma de Pago: ANUAL Moneda: PESOS
 Tipo de Póliza: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 Datos del Agente: Nombre: DULCE MARIA RAMIREZ BRAÑA
 Clave: 056709 Oficina: 14 CHIHUAHUA

El asegurado es: RFC: Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 Domicilio Fiscal:

Domicilio de la Empresa: AVE. TECNOLOGICO 2903 , MAGISTERIAL UNIVERSIDAD, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
 Información de la Empresa:
 Muros: NO APLICA Techos: NO APLICA
 Consta de: PLANTA BAJA Entrepisos: NO APLICA
 Cajones: 0 Sustancias Explosivas: 0.00KG
Zona TEV: A Pisos Altos: 0 Sótanos: 0
Zona FH: C Sustancias Inflamables: 1.00%

Giro: ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE CON MATERIALES INCOMBUSTIBLES

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	% DE INFLACIÓN	SUMA ASEGURADA
IV	Actividades e Inmuebles (RC General)*		\$500,000.00

Prima Neta	Financiamiento	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$2,498.57	Tasa: 0.00% Importe: \$0.00	\$0.00	\$210.00	\$433.37	\$3,141.94
Desglose de Pagos: Pago Único de					

Usted puede leer los Derechos del Asegurado a través en la página: www.hdi.com.mx/derechos-de-asegurados
 La presente cotización tiene validez por un periodo de 15 días naturales a partir de la fecha de su elaboración por lo que transcurrido este periodo la misma se considerará cancelada, nula y sin valor alguno. En caso de aceptación de la presente cotización, la vigencia de la póliza iniciará a partir de la fecha de emisión de la misma.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.

HDI
Seguros

Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Cotización No.: 46106

Expedida a favor de : H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
IV	Actividades e Inmuebles (RC General)*	Deducible 10% Sobre Reclamacion con Mínimo de 100 DSMGVCDMX

* DSMGVCDMX Días de Salario Mínimo General Vigente en la Ciudad de México

LEÓN GTO. A 07 DE MARZO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

Página 2 de 5

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Múltiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.



Datos de la cotización:	No. Cotización: 46106	Inciso: 1	Endoso:
Oficina: 14 CHIHUAHUA			

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

DERECHO DE INFORMACIÓN

DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN LE INFORME EL PORCENTAJE DE LA PRIMA QUE, POR CONCEPTO DE COMISIÓN O COMPENSACIÓN DIRECTA, CORRESPONDA AL INTERMEDIARIO O PERSONA MORAL POR SU INTERVENCIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO. LA INSTITUCIÓN PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN, POR ESCRITO O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

Esta página forma parte del documento indicado y de la cotización correspondiente.

LEÓN GTO. A 07 DE MARZO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306, León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

COTIZACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., presenta a su consideración la propuesta para el Seguro Multiple Empresarial cual hemos elaborado de conformidad con la información que nos fue proporcionada, por lo que en caso de requerir alguna modificación de la misma, los términos y condiciones podrán variar dependiendo de los cambios solicitados.

HDI
Seguros

Datos de la cotización:

No. Cotización: 46106

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 14 CHIHUAHUA

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

LOS SINIESTROS MATERIALES AMPARADOS POR ALGUNA COBERTURA SEGÚN ESTE CONTRATO DE SEGURO SON SINIESTROS SUBSTANCIALMENTE MATERIALES. NO SON SINIESTROS SUBSTANCIALMENTE MATERIALES LOS DAÑOS EN DATOS O SOFTWARE, ESPECIALMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DESFAVORABLE DE DATOS, SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS A CONSECUENCIA DE UN BORRADO, DE LA DESTRUCCIÓN O DESFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORIGINARIA.

CON ARREGLO A ESTE CONTRATO DE SEGURO NO SE INCLUYE LO SIGUIENTE EN LAS COBERTURAS AMPARADAS:

A. DAÑOS EN DATOS O SOFTWARE, ESPECIALMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DESFAVORABLE DE DATOS, SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS A CONSECUENCIA DE BORRADO, DE DESTRUCCIÓN O DE DESFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORIGINARIA, ASÍ COMO LOS SIGUIENTES SINIESTROS POR LUCRO CESANTE. AHORA BIEN, SÍ ESTARÁN INCLUIDOS EN EL AMPARO DE LA COBERTURA AQUELLOS DAÑOS EN DATOS O SOFTWARE QUE SEAN UNA CONSECUENCIA DIRECTA DE UN SINIESTRO SUBSTANCIALMENTE MATERIAL AMPARADO POR LO DEMÁS POR LA PÓLIZA.

B. DAÑOS A CAUSA DE UN MENOSCABO EN EL FUNCIONAMIENTO, EN LA DISPONIBILIDAD, EN LA POSIBILIDAD DE USO O EN EL ACCESO DE DATOS, SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EL LUCRO CESANTE RESULTANTE DE ELLO.

Esta página forma parte del documento indicado y de la cotización correspondiente.

LEÓN GTO. A 07 DE MARZO DEL 2018

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

Página 4 de 5